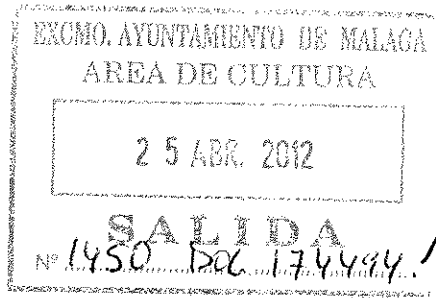


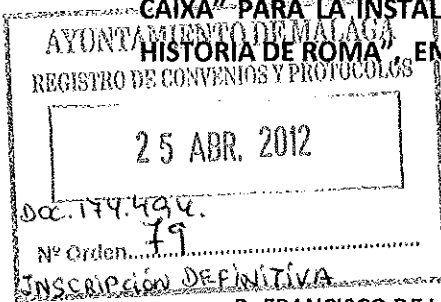


Ayuntamiento de Málaga



Málaga, 29 de marzo de 2012

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA CARPA Y LA EXPOSICIÓN "ROMANORUM VITA. UNA HISTORIA DE ROMA" EN LA PLAZA DE LA MARINA DE ESTA CIUDAD.



REUNIDOS

D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, mayor de edad, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, del cual es Alcalde-Presidente, entidad que tiene su domicilio en Málaga, Avda. Cervantes, 4, y con NIF P-2906700-F. y D. FRANCISCO CORNEJO CASTILLO, Delegado General de Córdoba, Málaga y Melilla de la CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, y D. LLUIS REVERTER I GELABERT, Secretario General de la FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA -en adelante Fundación "la Caixa"- y mayores de edad, que actúa en nombre y representación de esta, entidad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629 y con C.I.F. G-59200006

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración de las dos instituciones para la presentación de la exposición "Romanorum Vita. Una historia de Roma" en la ciudad de Málaga.

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



PACTOS

1. Objeto del convenio

Es objeto del presente convenio de colaboración la organización conjunta de la instalación en la Plaza de la Marina de Málaga de la carpa de la exposición ROMANORUM VITA. UNA HISTORIA DE ROMA", actividad itinerante producida por la Fundación "la Caixa".

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en Málaga, desde el 12 de abril hasta el 23 de junio de 2012 (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Las fechas de apertura al público serán del 24 de abril al 14 de junio de 2012.

3. Compromisos asumidos por la Fundación "la Caixa"

En el marco del presente convenio, la Fundación "la Caixa" asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

3.1. Gestión y coste del transporte, montaje, desmontaje e instalación de la carpa "Romanorum Vita. Una historia de Roma" y exposición en la Plaza de la Marina de Málaga.

3.2. Mantenimiento de la carpa y de los módulos que contiene, por parte de personal especializado presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.

3.3. Servicio de atención al público por parte de personal especializado.

3.4. Asumirá el coste de los servicios de vigilancia, que realizará a través de una empresa privada de seguridad, y contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.

3.5. Asumirá los servicios de limpieza del interior de la carpa.

3.6. Realizará la impresión de todo el material de difusión, tanto folletos como aquellos otros materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Málaga crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora de la carpa constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "la Caixa".

3.7. Restituirá, en caso de deterioro ocasionado por los trabajos del montaje y desmontaje, aquellos elementos del mobiliario urbano dañados.



3.8. La Fundación "la Caixa" asumirá los costes de conexión, toma de tierra y consumo de fluido eléctrico

3.9. Se hará cargo de la producción y colocación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, mupis, etc.

4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Málaga

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Málaga asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y aportación del uso del espacio en la Plaza de la Marina de Málaga y autorizará la instalación de la carpa y la exposición "Romanorum Vita. Una historia de Roma" en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

4.2. Facilitará los permisos de circulación y de carga y descarga de los camiones que la transportan.

4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:

- Acompañará el convoy de camiones-trailers desde el exterior de la ciudad hasta el lugar donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
- Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.
- Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida del convoy de camiones.

4.4. Facilitará una boca de riego para el suministro de agua (y asumirá los costes de conexión y consumo de agua) para la limpieza diaria en el interior de la carpa.

4.5. Suministrará un número suficiente de vallas (aproximadamente 40) para delimitar el espacio que ocupará la carpa en la Plaza de la Marina de Málaga.

4.6. Facilitará gratuitamente la recogida de basuras mediante la instalación de dos contenedores cercanos a la carpa y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida.



4.7. Facilitará las plantas necesarias para la decoración externa de la carpa en el día de la inauguración.

4.8. Realizará la distribución del material de difusión que edite la Fundación "la Caixa" por comercios, oficinas de turismo y lugares de gran afluencia de público.

4.9. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como pancartas, banderolas de farola, banderas-mástil, mupis, etc.

5. Aspectos generales

5.1. La entrada a la carpa y exposición "Romanorum Vita. Una historia de Roma" será gratuita.


5.2. La organización de la exposición "Romanorum Vita. Una historia de Roma" en la ciudad de Málaga corresponde al Ayuntamiento de Málaga y a la Fundación "la Caixa".

5.3. El Ayuntamiento de Málaga y la Fundación "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición "Romanorum Vita. Una historia de Roma".

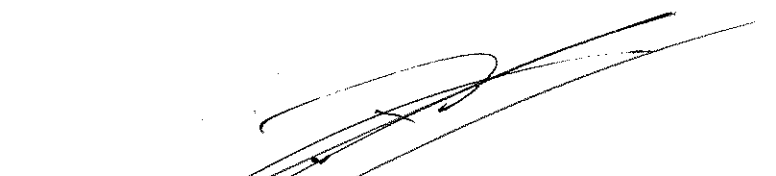
Y en prueba de conformidad, las dos partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas ut supra.



D. Francisco de la Torre Prados
Alcalde de Málaga
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



D. Francisco Cornejo Castillo
Delegado Gral. de Córdoba, Málaga y Melilla
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA
"la Caixa"

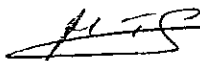


D. Lluís Reverter Gelabert
Secretario General
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de marzo de 2012.

Málaga, a 25 de abril de 2012.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA



Fdo.: M.ª Teresa Barrau Mateos

CULTURA



ANEXO I

1.- Las fechas de inauguración, apertura al público y clausura son las siguientes:

- 24 de abril de 2012: rueda de prensa, presentación a los profesores e inauguración.
- 24 de abril de 2012: apertura al público con posterioridad a la inauguración.
- 14 de junio de 2012: Cierre.

2.- El horario de apertura será el siguiente:

- Horario grupos:

De martes a viernes de 09:00 a 12:30 h. y de 15:00 a 17:00 h.

- Horario público general:

De martes a viernes de 12:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.

- Horario especial durante "La noche en blanco de Málaga 2012":

De 11:00 a 14:00 h y de 17:00 a 3:00 h.

- Lunes no festivos, cerrado:

3.- El calendario de los trabajos de montaje y desmontaje será el siguiente:

- 12 de abril de 2012 - llegada de los camiones de la carpa.
- 23 de junio de 2012 - salida de los camiones de la carpa.